



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ASESORIA TECNICA

REF: Aprueba Bases Miss ValLENAR 2016

ValLENAR, 18 OCT 2016

DECRETO EXENTO N° 3430,

**VISTOS:**

- 1.- El Programa de Aniversario Título de Ciudad de ValLENAR 2016, la actividad denominada "Miss ValLENAR 2016";
- 2.- La necesidad de dar mayor auge a esta celebración;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;
- 4.- y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases "Miss ValLENAR 2016", actividad que tiene como objetivo el que las participantes de este certamen representen a las jóvenes de ValLENAR mostrando sus cualidades y proyecten sus aspiraciones personales.
- 2.- Cancelese los premios según el siguiente detalle:
  - Primer Lugar : \$ 150.000.- Además Banda y Corona
  - Segundo Lugar : \$ 120.000.- Además Banda y Corona
  - Tercer Lugar : \$ 80.000.- Además Banda y Corona
- 3.- El premio se cancelará previa presentación de Acta final firmada por el Jurado.
- 4.- Los gastos serán imputados al Item 215-24-01-008-000-000, Area Gestión 3.12.12. Programa Aniversario del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
NANCY FAREZAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic. de Partes ✓

-----/ JVR/NFR/MSH/YPC/ypc.--